



Río Cuarto, 26 de abril de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 136340 y la solicitud efectuada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica referente a la necesidad de regularizar la designación del Prof. Esteban Manuel BARCELONA (DNI N° 26.085.887), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Semiexclusiva, en el Departamento de Educación Física (5-53), de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Decanal Nro. 538/2022; y

#### CONSIDERANDO

Que, de acuerdo con la disponibilidad de puntos índice docentes, es que se solicita el cambio en la fuente de financiamiento presupuestario de los puntos índice asignados para la designación de referencia, ello de acuerdo al detalle de los mismos realizado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y aprobado por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC.

Que, en consecuencia, el cambio en la fuente de financiamiento se producirá del siguiente modo:

Prof. Esteban Manuel BARCELONA (DNI N° 26.085.887)  
Jefe de Trabajos Prácticos, con régimen de dedicación Semiexclusiva,  
origen de los puntos:  
7.399 puntos Propios  
1.341 puntos de la LSGH del Prof. OVIEDO  
8.741 puntos Libres de la Facultad

Por:

**Prof. Esteban Manuel BARCELONA (DNI N° 26.085.887)**  
**Jefe de Trabajos Prácticos, con régimen de dedicación Semiexclusiva,**  
**origen de los puntos:**  
**7.399 puntos Propios**  
**10.082 puntos Libres de la Facultad.**

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 006/2021 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el cambio en la fuente de financiamiento de puntos índice docentes, correspondiente a la designación del **Prof. Esteban Manuel BARCELONA** (DNI N° 26.085.887), en carácter de Docente Suplente bajo el régimen de locación de servicios personales, con una remuneración equivalente a un cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con régimen de dedicación **Semiexclusiva**, en el Departamento de Educación Física (5-53), de esta Facultad de Ciencias Humanas, efectuada mediante Resolución de Decanal Nro. 538/2022, ello según se detalla en los considerando de la presente Resolución, a partir del **1ero. de mayo y hasta el 30 de junio del año 2023.**



ARTICULO 2º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán atendidas con cargo a las partidas específicas del presupuesto en vigor para esta Universidad.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 217/2023

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Jueves 27 de abril de 2023, 14:32 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230427-644ab194723d9**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas